

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "Tiempo de Ahorro – 20 € - Mar.24"

Promoción válida desde el 1 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024 (ambos incluidos). I

OPEN BANK, S.A. (en adelante "Openbank" o el "Banco") realizará un abono por un importe de 20 € en la cuenta corriente de Openbank a todos los clientes que cumplan las condiciones de esta promoción e incrementen en al menos 2.000 € el saldo total de sus cuentas o contraten por al menos ese importe uno de los Depósitos con dinero nuevo que entran en esta promoción¹ entre el 1 de marzo de 2024 y el 15 de abril de 2024, ambos incluidos.

Solo se realizará un abono por cliente que cumpla condiciones en la cuenta en la que sea primer titular.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la promoción los clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

Si no eres cliente de Openbank:

 Darse de alta como nuevo cliente introduciendo el código promocional "AHORRO2024" en el campo denominado "Código Promocional" que se encuentra dentro del proceso de alta como nuevo cliente hasta el 15 de abril de 2024 (incluido), aceptando las presentes condiciones.

Si eres cliente de Openbank:

 Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional "AHORRO2024" en el campo denominado "Código Promocional" hasta el 15 de abril de 2024 (incluido), aceptando las presentes condiciones.

En ambos casos:

- Ser persona física, mayor de edad.
- Ser residente en España con domicilio de correspondencia nacional.
- Ser cliente primer titular de una cuenta Openbank en situación operativa 'Activa' con fecha anterior a 15 de abril de 2024 (incluido), entre las que se incluyen la Cuenta Corriente Open, Cuenta Nómina Open, Cuenta Ahorro Openbank, Cuenta de Pago Básica, Cuenta de Ahorro Bienvenida y/o un depósito de Openbank con dinero nuevo (disponibles para su contratación en la web de Openbank en el menú: Productos/Depósitos).
- Haber incrementado el saldo total en cuentas y/o depósitos seleccionados de las que el cliente es primer titular en una cantidad igual o superior a 2.000 euros entre el 1 de marzo de 2024 y el 15 de abril de 2024, ambos incluidos.

Ejemplo de incremento de saldo (cantidades ejemplo): participan en la promoción clientes que a fecha comienzo de la promoción (1 de marzo de 2024) tienen un saldo de 5.000 € en cuenta y a fecha fin de promoción (15 de abril de 2024):

- Ese saldo en cuenta es de al menos 7.000 € o más o,
- Ese saldo es de 5.000 € en cuenta y han contratado un depósito participante en la promoción por importe de 2.000 € o más.





• Mantener al menos el 50% de ese incremento de saldo durante los 6 meses siguientes al fin de la promoción, es decir, hasta el 15 de octubre de 2024. El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez obtenido el incentivo, autoriza a Openbank a adeudar en una de las cuentas en la que fuera Titular el importe correspondiente al incentivo entregado. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el valor del incentivo por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 182 días.

2. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la promoción:

- Clientes que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Clientes menores de 18 años.
- · Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia fuera del país.
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción entendiendo por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la entidad o a sus clientes.
- Clientes que el día de la entrega del incentivo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse la entrega del incentivo.

En caso de ser varios los titulares de las cuentas:

- Tendrán que cumplir todos los requisitos detallados en el apartado 1.
- El cliente que se apunte a la promoción tiene que ser el primer titular de las cuentas donde se aumente el saldo o el primer titular del depósito contratado.
- El incentivo se adjudicará al primer titular del producto.

3. ABONO DE LA PROMOCIÓN

Openbank realizará un abono de 20 € en la cuenta corriente de Openbank en la que el cliente sea primer titular a los clientes que hayan cumplido las condiciones de la promoción entre el 1 de marzo de 2024 y el 15 de abril de 2024, ambos incluidos, durante la primera quincena de mayo de 2024.

4. CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación con el cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el teléfono 91 177 33 10, en el teléfono gratuito 900 22 32 42 o por mail en la dirección de correo ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.





El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de agosto de 2024.

5. FISCALIDAD

El abono del incentivo constituye un rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención, en la actualidad al tipo del 19%, que el Banco efectuará repercutiéndoselo al cliente y abonándole el neto resultante. El Cliente deberá declarar en la base imponible del ahorro de su IRPF el incentivo recibido, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la retención soportada.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

La adjudicación del incentivo no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A) Uno de los requisitos para poder participar en la presente promoción es ser cliente de Openbank a 19 de febrero de 2024. Durante su alta como clientes, los participantes serán informados acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de Openbank derivado de dicha condición, pudiendo consultar también la información en la página web www.openbank.es/politica.

B) Además del tratamiento de los datos de los participantes derivados de su condición de clientes, Openbank tratará los datos personales de los participantes para gestionar su participación en la promoción, incluyendo la comprobación del cumplimiento de los requisitos para participar en la misma como, por ejemplo, asegurar que no has causado baja como cliente dentro del periodo arriba indicado y, en su caso, realizar el abono correspondiente.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes condiciones y el criterio de Openbank en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

¹Disponibles para su contratación en la web de Openbank en el menú: Productos/Depósitos

